

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2016
BECA COMUNIDADES CREATIVAS RURALES
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES No. 2**

El día veintinueve (29) de abril de 2016, el jurado integrado por: Adriana Ferrucho Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.889.327; Eliana Del Carmen Zumaque Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No.51.999.792 y Javier Ancizar Hincapié Calderón identificado con cédula de ciudadanía No. 10.275.199, deliberaron sobre la evaluación de las propuestas inscritas al Concurso Beca Comunidades Creativas Rurales, del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de Siete (7) propuestas que cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "*Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación*", publicado el día 11 de abril de 2016 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Así mismo, en el numeral 9 de la cartilla del concurso se definen los criterios que tuvo en cuenta el jurado al momento de evaluar las propuestas, así:

CRITERIOS	PUNTAJE
Coherencia temática y metodológica: se evaluará la claridad de los objetivos planteados en la propuesta con relación a las etapas, y actividades. También la metodología prevista con relación a los objetivos y actividades propuestas.	Hasta 30 puntos
Experiencia y trayectoria: Se evaluará la experiencia de la agrupación y/o persona jurídica en la realización de proyectos y/o eventos culturales y/o artísticos masivos en espacio abierto, en las zonas rurales de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, Santa fe, Ciudad Bolívar, Usme y/o Sumapaz.	Hasta 35 puntos
Viabilidad y factibilidad de la propuesta: Viabilidad técnica de la propuesta de acuerdo con el cronograma y componente económico. En todos los casos se evaluará si los rubros del componente económico están bajo los criterios especificados en el Anexo denominado "Gastos aceptables y No aceptables".	Hasta 35 puntos
TOTAL	100

Recibidas las aclaraciones de las propuestas "ENCUENTRO DE LA CULTURA CAMPESINA LOCALIDAD 20 SUMAPAZ" con el radicado Orfeo No. 20167100038192 y "ENCUENTRO DE LA CULTURA CAMPESINA 2016" con radicado Orfeo No.20167100038002, el jurado calificó con base en la Planilla de Evaluación de Jurados (anexa a la presente acta) las propuestas habilitadas y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Adriana Ferrucho	Eliana Zumaque	Javier Hincapié	Puntaje total
CCR001	CORPORACIÓN CAMPESINA MUJER Y TIERRA	YENNY DEL PILAR PERDOMO RIVAS	FIESTA RURAL PAL CAMPESINO	85	70	59	71,33
CCR002	Colectivo Suma-PAZ	NIRZA YURANI MORALES DÍAZ	ENCUENTRO DE LA CULTURA CAMPESINA LOCALIDAD 20 SUMAPAZ	93	75	75	81,00
CCR003	Fundación Ambiental Campesina Oro Azul Sumapaz	CARLOS ARTURO PULIDO TORRES	Encuentro Cultural Campesino Sumapeño	59	20	21	33,33
CCR004	PARRANDEROS SWING	ANA GERTRUDYS DUARTE GONZÁLEZ	"PA' RECUPERAR LA ALEGRÍA RURAL"	30	30	32	30,67
CCR006	Colectivo: Circulo Arte de la Vida. CIARTEVID	MAGNOLIA DAVID MAZO	Rescate de Patrimonio de Saberes Etno-Culturales y Artísticos en el Territorio Rural del Distrito Capital	61	75	45	60,33
CCR007	CINESTUDIO EL TUNEL	MARISOL GARRIDO CASTILLO	ENCUENTRO DE LA CULTURA CAMPESINA 2016	75	90	65	76,67
CCR008	SECTOR NARANJA	HÉCTOR MAURICIO PINEDA MORA	Vive la cultura campesina bogotana	68	70	70	69,33

DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN:

El jurado inicio la deliberación evaluando las propuestas CCR002 y CCR003, presentadas para la realización del encuentro de cultura campesina en la localidad de Sumapaz. En segundo lugar, evaluó las propuestas CCR001, CCR004, CCR006, CCR007 y CCR008 presentadas para la realización del encuentro de cultura campesina de carácter Distrital.

CONCLUSIONES

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas al Concurso "BECA COMUNIDADES CREATIVAS RURALES", el jurado decide recomendar como ganadores a los siguientes concursantes:

Estímulo para la realización de un encuentro de cultura campesina en la localidad de Sumapaz:

Código	Nombre de la agrupación	Nombre del representante	Documento de identidad del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje Final	Valor del estímulo recomendado
CCR002	Colectivo Suma-PAZ	NIRZA YURANI MORALES DÍAZ	C.C. No. 1.022.926.759	ENCUENTRO DE LA CULTURA CAMPESINA LOCALIDAD 20 SUMAPAZ	81,00	\$30.000.000

Estímulo para la realización de un encuentro de cultura campesina de carácter Distrital (Zonas rurales y campesinas de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, Santa fe, Ciudad Bolívar y Usme):

Código	Nombre de la persona jurídica	NIT	Nombre del representante	Documento de identidad del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje Final	Valor del estímulo recomendado
CCR007	CINESTUDIO EL TUNEL	800221848-9	MARISOL GARRIDO CASTILLO	C.C. No. 52.028.210	ENCUENTRO DE LA CULTURA CAMPESINA 2016	76,67	\$50.000.000

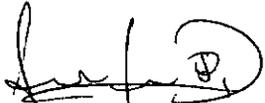
En el caso de la propuesta CCR002 recomendada como ganadora, es viable desarrollarla en el marco del evento de la elección de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Agrarios del Sumapaz, teniendo en cuenta las características del territorio y la dificultad de reunir la población, no obstante, es necesario que se visibilice claramente que se trata de una propuesta promovida desde el Programa Distrital de Estímulos 2016 de la SCRD. Deben garantizar que las estaciones y la tarima principal tengan la calidad estética y comunicativa adecuada y amplificación de sonido de acuerdo al público al que se quiere impactar y que se vincule el personal idóneo para la puesta en escena de la propuesta.

En el caso de las dos propuestas recomendadas como ganadoras, para la selección de grupos artísticos y culturales que se presentarán en el marco de cada evento de cultura campesina se recomienda establecer contacto con los Consejos de Cultura de las localidades a las que va dirigido. De igual manera, para promover la participación de dichos grupos artísticos y culturales, se recomienda pagar el reconocimiento económico por su labor así: un 60% proveniente de recursos del primer desembolso y un 40% proveniente del segundo desembolso.

Finalmente, es necesario que los ganadores gestionen y implementen el Plan de contingencia para el desarrollo de eventos masivos y realicen los pagos de Sayco y Acinpro.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

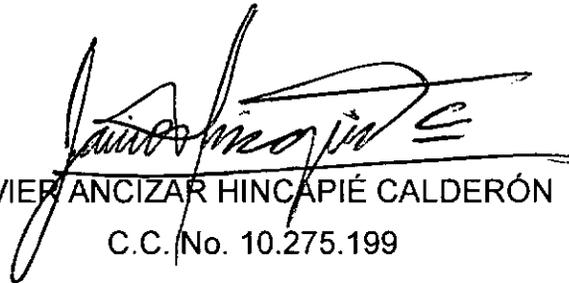
Esta acta es firmada el 29 de Abril de 2016 por quienes participaron en la deliberación.



ADRIANA FERRUCHO DÍAZ
C.C. No. 52.889.327



ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE
C.C. No. 51.999.792



JAVIER ANCIZAR HINCAPIÉ CALDERÓN
C.C. No. 10.275.199